



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 JUN. 2000

RES. H. Nº 617 - 00

Expte. Nº 4.283/00

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes formulado por la Prof. Alicia TISSERA de MOLINA, a partir del 26 de junio y por el término de 30 días; y

CONSIDERANDO:

Que la docente eleva dicha solicitud, con el fin de asistir con presentación de trabajo, al "X Congreso Mundial de Profesores de Francés PARIS 2000" a realizarse en París (Francia) en el lapso mencionado;

Que concurrirá asimismo, al "XX Congreso Mundial de la Federación Internacional de Profesores de Lenguas Vivas", como así también visitará distintas bibliotecas y universidades a los efectos de recopilar material de investigación para la cátedra;

Que el Departamento de Lenguas Modernas de esta Facultad, propone dar curso al pedido elevado por la docente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho nº 177/00, aconseja otorgar la licencia solicitada, en fechas consignadas anteriormente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 06/06/00)

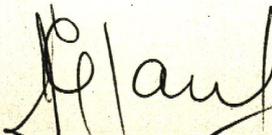
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. ALICIA TISSERA de MOLINA DNI. Nº 5.776.951, licencia con goce de haberes entre el 26 de junio y 26 de julio del año en curso, por los motivos que preceden.-

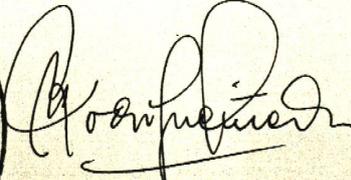
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente mencionada, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los puntos I y II del Cap.V, Art.15º, inc.a) de la RES.R. Nº 343/83, en el que se encuadra la licencia otorgada.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento de Lenguas Modernas y U.E.H.-

MZ.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES